



## ACTA 20 - 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 26 de mayo de 2020. Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación, a las 18:00 horas.

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidente</b>	Belisario Solano Solano.
<b>Vicepresidenta</b>	Patricia Gómez Pereira.
<b>Secretaria</b>	Esmirna Sánchez Salmerón.
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero.
<b>Vocal I</b>	Juan Pablo Estrada Gómez.
<b>Vocal II</b>	Andrea Rojas Ávila.
<b>Fiscal</b>	Gilberto Luna Montero.

### **Capítulo 1. Apertura de la sesión .**

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum de ley.

Colaboradores: Maritza Hernández Jiménez, directora ejecutiva, Roger Herrera Hidalgo, administrador del Fondo de Mutualidad e Itza Méndez Araya, secretaria administrativa.

## **Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.**

**ACUERDO FIRME JD 01-20-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N° 19-20.**

## **Capítulo 3. Audiencias**

### **Capítulo 4.- Seguimiento de acuerdos.**

- Candidatos al Tribunal de Honor y Ética y Tribunal de Elecciones Internas.

Se designa a la directora Esmirna Sánchez para que converse con los actuales miembros del Tribunal de Honor y Ética, a fin de conocer si tienen interés en continuar y que lo manifiesten por escrito.

Se designa a la directora Patricia Gómez para que converse con los actuales del Tribunal de Elecciones Internas, a fin de conocer si tienen interés en continuar y que lo manifiesten por escrito.

- Asamblea extraordinaria.

Se queda en espera de la consulta a la Procuraduría General de la República sobre las asambleas virtuales.

## **Capítulo 5. Correspondencia.**

**5.1** Sentencia de ejecución N°795-2020 interpuesta por Juan José Arce Vargas contra el Colegio de Periodistas.

Se recibe ejecución dictada a las 12 horas y 19 minutos del 20 de mayo de 2020, se dicta la sentencia interpuesta por Juan José Arce contra el Colegio de Periodistas de Costa Rica, a quien se condena cancelar al actor lo correspondiente por concepto de extremos laborales.

**5.2** Dictamen del Lic. Ricardo Vargas Aguilar sobre la resolución de la sentencia de ejecución N°795-20220 expediente 14-000336-0639LA. Caso Juan José Arce Vargas.

### **Se conoce.**

El señor Presidente explica que remitió una carta a la Contraloría General de la República en la que solicita autorización para desistir del Recurso de Apelación y proceder con el finiquito del señor Arce y de esta forma dar por terminado el conflicto.

Don Belisario explica que lo anterior lo hizo para liberar la responsabilidad personal que conlleva el pago ordenado por la sentencia judicial.

### **5.3 Criterio de la Procuraduría General de la República, sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias de forma virtual.**

La consulta a la Procuraduría es sobre si aquel órgano colegiado puede sesionar de manera virtual cuáles serían los parámetros para cumplir con la legalidad, dado que ni la Ley Orgánica del Colegio, ni su Reglamento prevén dicha posibilidad. Además, se consultó que, en caso de sesionar virtualmente, sin estar autorizados, si esto implica invalidez o nulidad.

De acuerdo con el criterio del Asesor Legal, “no hay ningún problema en poder sesionar, tanto la Junta Directiva, asesores y colaboradores deben participar, se debe elaborar un acta de cada sesión y se debe garantizar los derechos de audiencia, participación e intervención; además debe generarse de cada sesión un respaldo integral.

Finalmente procede el pago de dietas si se cancelan”.

La Procuraduría indica de manera clara que ni la Ley Orgánica del Colegio, ni su Reglamento prevén dicha posibilidad. Sin embargo, si se ha admitido la jurisprudencia administrativa y ha permitido situaciones excepcionales en estados de emergencia, en donde se puede sesionar con una agenda de temas inaplazables.

Es necesario para sesionar virtualmente establecer una sede electrónica virtual, la licencia debe tener la titularidad. Esto rige para sesiones ordinarias y extraordinarias.

**ACUERDO FIRME JD 02-20-20 CON BASE EN LE PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE SOLICITA AL ASESORÍA LEGAL, PREPARAR CON CARÁCTER URGENTE EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS EL BORRADOR DE UN REGLAMENTO GENERAL DE SESIONES VIRTUALES , PARA LA JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS DEL COLEGIO Y FONDO DE MUTUALIDAD, SE LES PERMITA ATENDER DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL, DE MANERA VIRTUAL.**

**ACUERDO FIRME JD 03-20-20 RECORDAR A LOS ÓRGANOS DEL COLPER Y A LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE MUTUALIDAD, QUE NO ESTÁN REGLADAS NI MOTIVADAS POR PARTE DE LA JUNTA LA REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES.**

**COMUNICAR QUE SE ESTÁ EN LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO QUE PERMITA EN FORMA RÁPIDA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EN PLENO Y LA PARTICIPACIÓN DE DIRECTORES EN SESIONES VIRTUALES.**

**RECORDAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL ENVÍO DE LAS ACTAS Y VIDEOS DE LAS SESIONES VIRTUALES REALIZAS, EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS.**

**5.4** Correo electrónico del colegiado José Luis Jiménez Robleto. Asunto: solicita respuesta a denuncia interpuesta con fecha 25 de marzo de 2020.

Se conoce. El señor Gilberto Luna Montero, Fiscal, en el capítulo de informes presenta la respuesta a la denuncia.

**5.5** Correo electrónico de la señora Yamileth Alfaro Mora, Secretaria General del Sindicato Nacional de Periodistas. Asunto: comunicar que no puede asistir a la audiencia con la Junta Directiva.

Se conoce, e invita de nuevo a la sesión extraordinaria que se realizará el martes 2 de junio de 2020, a las 4:30 p.m.

## **Capítulo 6. Trámites de colegiados**

### **Solicitud de incorporaciones**

**6.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Arturo Orias Arguedas, graduado como bachiller en Artes Gráficas de la Universidad de Costa Rica y licenciado en Diseño Publicitario, por la Universidad de las Ciencias el Arte.

**ACUERDO FIRME JD 04-20-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ARTURO ORIAS ARGUEDAS, GRADUADO COMO BACHILLER EN ARTES GRÁFICAS, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LICENCIADO EN DISEÑO PUBLICITARIO, POR LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

**6.2** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Luis Francisco Mora Brenes, graduado como bachiller en Periodismo, por la Universidad Federada de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 05-20-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR LUIS FRANCISCO MORA BRENES, GRADUADO COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN**

- 6.3** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Adrián Gustavo Soto Piedra, graduado como bachiller y licenciado en Diseño Publicitario-con certificación-de la Universidad Hispanoamericana.

**ACUERDO FIRME JD 06-20-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ADRIÁN GUSTAVO SOTO PIEDRA, GRADUADO COMO BACHILLER Y LICENCIADO EN DISEÑO PUBLICITARIO, POR LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

#### Solicitud de retiro

- 6.4** Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Carolina Carazo Barrantes.

**ACUERDO FIRME JD 07-20-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA CAROLINA CARAZO BARRANTES.**

#### Solicitud de actualización de grado académico

- 6.5** Solicitud de cambio de grado académico de bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva a Máster en Tecnología Educativa en Producción de Medios Instruccionales.

**ACUERDO FIRME JD 08-20-20 SE RECIBE Y SOLICITA EL PLAN DE ESTUDIOS PARA SU ANÁLISIS.**

### **Capítulo 7. Iniciativas**

#### **Capítulo 8 Informes**

##### **8.1 Informe de directores.**

- **Fiscalía.**

Informe de la Fiscalía sobre la denuncia interpuesta por el colegiado José Luis Jiménez Robleto.

Con relación a la denuncia del señor José Luis Jiménez Robleto, el señor Gilberto Luna informa que la Municipalidad de Grecia celebró una sesión el 17 de marzo de 2020. Ese día se presentó el periodista Rodolfo Bolaños del Medio Mi Tierra, pero no se le permitió ingresar; los argumentos expuestos fueron las disposiciones del Decreto de Emergencia.

El Concejo Municipal en el acuerdo #19 de dicha sesión solicita comunicar a Mi Tierra, que ante la situación de emergencia el Ministerio de Salud ha solicitado que el acceso a las sesiones sea solo al 50%.

A raíz de esto, el colegiado Jiménez Robleto denuncia lo ocurrido, por considerar que la Municipalidad de Grecia impidió ingresar a la prensa y cumplir con su labor.

Don Gilberto Luna explica que él indagó con el señor Rodolfo Bolaños y con la periodista de la Municipalidad Gioconda Ramírez Rodríguez. También estudió el acta de dicha sesión.

La Junta Directiva da por recibido el informe del señor Fiscal quien conversó con el afectado, colegiado Rodolfo Bolaños Ugalde, carné 1707, y le manifestó que a pesar de que en un primer momento se sintió afectado luego consideró que no tenía interés, toda vez que los integrantes del Consejo estaban pronto a terminar su período y con las nuevas autoridades no ha tenido problemas.

En virtud de las manifestaciones del ofendido directo, la fiscalía recomienda archivar el caso.

**ACUERDO JD 09-20-20 ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA FISCALÍA Y ARCHIVAR LA DENUNCIA POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL, DEBIDO A QUE EL MISMO OFENDIDO NO MANIFESTÓ INTERÉS EN INTERPONER UNA DENUNCIA FORMAL EN SU MOMENTO, AUNQUE SÍ DEJO CLARO EN CONSIDERAR QUE SE LE IMPIDIO EJERCER SU LABOR PERIODISTICA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL CONCEJO DE GRECIA, EN LA FECHA DEL INCIDENTE. COMUNÍQUESE.**

- **Presidente Belisario Solano.**

El presidente Belisario Solano informa que a raíz del comunicado del Colper sobre los ataques del Gobierno de Nicaragua contra los medios Repretel, Teletica y La Nación. Se cuestionó cuál es el papel de la SIP y otros organismos internacionales con nuestro país. Don Belisario considera importante tener un acercamiento.

**Solicita a la Directora Ejecutiva realice las averiguaciones pertinentes.**

- **Directora Andrea Rojas Ávila.**

#### Taller de vocería.

La directora Andrea Rojas, informa que el próximo 25 de junio tiene programada una capacitación para 25 personas presencial , sobre vocería impartida por el facilitador David Castillo.

### **8.2 Informe de comisiones de trabajo.**

- **Directora Andrea Rojas Ávila.**

#### Tema para la Semana de la Comunicación

La directora Andrea Rojas informa que la Comisión de Proyección definió el tema principal para la Semana de la Comunicación, el cual es **“Reto del Comunicador frente a la agenda 20-30”**, hay veinte temas de los cuales se va a tocar cambio climático, telecomunicaciones, tema ambiental, responsabilidad social.

El presidente Belisario Solano, solicita a la Comisión preparar un informe para la próxima sesión.

La idea tener un eje temático que abarque el tema del desarrollo sostenible, con ONG, Naciones Unidas, MICITT, entre otros. ¿Cuáles son los retos de los comunicadores en los próximos diez años?

### **8.3 Informe del asesor legal.**

### **8.4 Informe dirección ejecutiva.**

La directora ejecutiva, Maritza Hernández, informa de las actividades realizadas la presente semana y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

#### Seguros

En seguimiento a la directriz emitida en la sesión N°19 informa sobre las pólizas de vida que tiene el Colegio, tanto con el Instituto Nacional de Seguros como con el Magisterio Nacional y los beneficios que cubren.

Coberturas	Sumas Aseguradas			
	Asegurado principal	Cónyuge	Hijos	Padres
<input checked="" type="checkbox"/> Fallecimiento (Cobertura Básica)	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<b>Coberturas Adicionales</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> Incapacidad Total y Permanente	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<input checked="" type="checkbox"/> Fallecimiento Accidental y Lesiones Calificadas	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<input checked="" type="checkbox"/> Exoneración de pago de primas en caso de incapacidad total y permanente.	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<input checked="" type="checkbox"/> Enfermedades Graves <input type="checkbox"/> Monto adicional <input type="checkbox"/> Adelanto	¢2.000.000,00	N/A	N/A	N/A

Cobertura de la Póliza del Magisterio Nacional.

Coberturas	Sumas Aseguradas			
	Asegurado principal	Cónyuge	Hijos	Padres
<input checked="" type="checkbox"/> Fallecimiento (Cobertura Básica)	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<b>Coberturas Adicionales</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> Incapacidad Total y Permanente	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<input checked="" type="checkbox"/> Fallecimiento Accidental y Lesiones Calificadas	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<input checked="" type="checkbox"/> Exoneración de pago de primas en caso de incapacidad total y permanente.	¢4.000.000,00	N/A	N/A	N/A
<input checked="" type="checkbox"/> Enfermedades Graves <input type="checkbox"/> Monto adicional <input type="checkbox"/> Adelanto	¢2.000.000,00	N/A	N/A	N/A

Póliza de vida con el INS.



• Por muerte	La suma básica asegurada
• Por pérdida de ambas manos	La suma básica asegurada
• Por pérdida de ambos pies	La suma básica asegurada
• Por pérdida de una mano y un pie	La suma básica asegurada
• Por pérdida total de la vista (ambos ojos)	La suma básica asegurada
• Por pérdida de una mano o un pie	La mitad de la suma básica asegurada
• Por la pérdida total de la vista de un ojo	La tercera parte de la suma básica asegurada
• Por la pérdida de los dedos pulgar e índice de una misma mano.	La sexta parte de la suma básica asegurada.

**Se recibe la información y a la directora Patricia Gómez, solicita la propuesta que defina valorar una nueva póliza con mayores beneficios a un monto mensual similar de mensualidad.**

Solicitud de Comisión de Capacitación para dar a conocer en el sitio web del Colper el Eventbrite Education USA del Centro Cultural en el cual se impartirán charlas gratuitas.

### **Aprobado.**

#### Patente

La directora ejecutiva, Maritza Hernández, informa que ya se recibió la notificación de la Municipalidad sobre la exclusión de la patente inscrita bajo el Código N° 28519-16.

### **Se conoce.**

#### Productos de la finca

La Administración presenta opciones para comercializar las frutas que se producen en la finca del Colper.

Venta de frutas: aguacate, mangos y mamones ya están para cosechar.

**Opción 1:** Vender la cosecha en pie: estamos buscando compradores comerciantes de la zona para negociar la venta de la cosecha en su totalidad.

**Opción 2:** Sacarlos al mercado y venderlos en distintos comercios de Alajuela (supermercados, fruterías, verdulerías). Transporte

**Opción 3:** Traer las frutas al Colper para venderlos. Transporte y costo de acarreo a San José (ida y vuelta).

Se recibe la información y gira la directriz de enviar un comunicado para que los colegiados interesados compren el producto o vender la totalidad de la cosecha a un solo comprador.

#### Alquiler de terreno

Se recibió la visita de dos comerciantes de la zona ambos especialistas en el cultivo y comercialización de productos tales como: chile, tomate, cebolla.

Indican que el terreno es apto para este tipo de agricultura, sin embargo, se requiere de trabajos con back hope para limpiar y preparar toda el área en el verano, lo cual conlleva una inversión inicial según ellos de ¢1.000.000 por manzana.

El precio de alquiler anual a criterio de estos productores oscila en ¢400.000 por manzana. La finca tiene tres manzanas aproximadamente. Sería un ingreso de ¢1.200.000,00 al año.

Las personas que han visitado coinciden en que hay que derribar los árboles frutales.

**Se conoce la información y descarta esta iniciativa.**

#### Alquiler para instalar un gimnasio.

Visita de un empresario de gimnasios. Le interesa el Centro de Formación y piscina para alquilarlo de lunes a lunes, con un horario de 5 a.m. a 10 p.m.

La piscina dos horas al día en la mañana. Indicando que tiene su propio instructor y los respectivos permisos al día para el funcionamiento del gimnasio.

Doña Maritza sugiere un alquiler de ¢400 a ¢ 500 mil colones al mes. Con un monto de luz y agua.

El gimnasio puede ser utilizado por los colegiados que deseen utilizarlo sin costo.

**Se aprueba la propuesta y autoriza a la señora Hernández para que continúe con las conversaciones para ver la viabilidad de alquilar el centro de formación.**

Posibilidad de alquilar la Cabaña como casa. Acondicionar al menor costo posible la cabaña para ofrecerla en alquiler como casa de habitación.

Según lo indagado se podría alquilar en ¢100.000 o ¢120.000 mensuales, sin incluir el pago de agua ni luz.

**Se conoce y descarta la propuesta.**

**Capítulo 9. Reglamentos y normativa en general**

**Capítulo 10. Becas y publicaciones**

**Capítulo 11. Asuntos varios**

Sesión extraordinaria.

Para continuar con la propuesta de modificación del Código Electoral se convoca a sesión extraordinaria el martes 2 de junio a las 4:30 p.m.

**ACUERDO JD 10-20-20 CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS 4:30 P.M. CON LA SIGUIENTE AGENDA:**

- 1. AUDIENCIA A LA SECRETARIA GENERAL DEL SNP**
- 2. REVISIÓN AL CÓDIGO DE ELECCIONES INTERNAS**
- 3. ASUNTOS VARIOS**

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

---

Belisario Solano Solano  
**Presidente**

---

Esmirna Sánchez Salmerón  
**Secretaria**